Municipalidad de Fernando de La Mora
La Ciudad del Nuevo Milenio

Fernando de la Mora, 09 de julio de 2021

Señor:

Director de Contrataciones Publicas.

PRESENTE

La UOC de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº2051/03 y el Decreto Reglamentario, notifica la adjudicación del llamado *REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE VILLARRICA Y ZAAVEDRA.*

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo la empresa adjudicada: *LBB CONSTRUCCIONES.*

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contratación correspondiente; para la cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

Obs.: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; también tendremos en cuenta para la segunda etapa el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante..

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC